

APÉNDICE A LA PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO

DE

LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA

Con el fin de adaptarnos a los cambios introducidos por la *Orden del 25 de enero de 2022*, por la cual se actualiza la normativa de la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria, recogemos en este apéndice a la programación del Departamento los aspectos que a continuación se desarrollan.

### **Alumnado de la ESO**

Actividades previstas desde la fecha de la 3ª evaluación y la convocatoria ordinaria.

- El alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en la 3ª evaluación realizará actividades de recuperación encaminadas a preparar la convocatoria ordinaria.
- El alumnado que sí haya obtenido una calificación positiva en la 3ª evaluación realizará actividades de consolidación de la materia del curso y lectura de obras de literatura a partir de un listado que elaborará el Departamento.  
El trabajo será valorado con un máximo de 0,5 puntos que se sumará a la nota obtenida en la última evaluación.

### **Alumnado de 1º de Bachillerato**

Actividades previstas desde la fecha de la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

- El alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en la convocatoria ordinaria realizará actividades de recuperación encaminadas a preparar la convocatoria extraordinaria.
- El alumnado que sí haya obtenido una calificación positiva realizará actividades de consolidación de la materia del curso y lectura de obras de literatura propias de la programación del curso 2022-2023.